



Aprueba Adjudicación Contrato Suministro Fármacos

Decreto N° 000953

Chillán Viejo, 20 de Febrero del 2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar con el suministro de Fármacos para los usuarios de los Centros de Salud Familiar de la comuna y el Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-1-LE14, Suministro de Fármacos.

DECRETO

1.- ACEPTASE la oferta de

PROVEEDOR	RUT
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	76.070.033 9
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000 7
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940 7
ETEX FARMACÉUTICA LTDA.	78.026.330 K
ETHON PHARMACEUTICALS LTDA.	76.956.140 4
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACÉUTICA LTDA.	85.025.700 0
COMERCIAL LEGUER S.A	76.199.127 2
NOVOFARMA SERVICE S.A. Boehringer	96.945.670 2
OPKO CHILE S.A.	76.669.630 9
PFIZER CHILE S.A.	96.981.250 9
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	94.544.000 7
LABORATORIOS RECALCINE S.A.	91.637.000 8
LABORATORIOS RIDER LIMITADA	76.845.190 7
INSTITUTO SANITAS S.A.	90.073.000 4
SANOFI AVENTIS	92.251.000 8
LABORATORIOS SILESIA S.A.	91.871.000 0
FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.	78.307.040 5
SOCOSEP LTDA.	77.456.870 0
WINPHARM SPA	76.079.782 0

2.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/HHH/ARM/ahm



ULISES AEDO VALDES ALCALDE,(s)

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.